

2020	09	01	28	P01980
------	----	----	----	--------

1 **ESCRITURA DE CESIÓN DE**
2 **PARTICIPACIONES SOCIALES QUE**
3 **HACEN LOS CÓNYUGES SEÑOR**
4 **GUSTAVO ADOLFO CEPEDA ALVARADO**
5 **Y LA SEÑORA DAYSE DEL CONSUELO**
6 **SOLIS BLACIO, A FAVOR DEL SEÑOR**
7 **RAFAEL IVÁN CEPEDA ALVARADO.-----**
8 **CUANTÍA: US\$200.00-----**
9 **DI: DOS TESTIMONIOS.-----**

10 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas,
11 República del Ecuador, hoy **DIECIOCHO** de **SEPTIEMBRE** del
12 **DOS MIL VEINTE**, ante mí Abogada **LUCRECIA CÓRDOVA**
13 **LÓPEZ, NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DE ESTE CANTÓN**,
14 comparece el señor **GUSTAVO ADOLFO CEPEDA ALVARADO**
15 y su cónyuge señora **DAYSE DEL CONSUELO SOLIS BLACIO**,
16 quienes declaran ser ecuatorianos, casados, ejecutivos, con
17 domicilio y residencia en Machala, de tránsito por esta ciudad,
18 por sus propios derechos y por los que representan de la
19 sociedad conyugal por ellos formada; y, por otra parte el señor
20 **RAFAEL IVÁN CEPEDA ALVARADO**, quien declara ser
21 ecuatoriano, casado, ejecutivo, con domicilio y residencia en
22 esta ciudad, por sus propios derechos; mayores de edad,
23 capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy
24 fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de
25 identificación, que con su autorización han sido verificados en
26 el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro
27 Civil, papeleta de votación, y demás documentos debidamente
28 certificados que se agregan al presente instrumento como

LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil

1 habilitantes, bien instruidos de la naturaleza y resultado de
2 esta escritura, para su otorgamiento me presentaron la minuta
3 del tenor siguiente: **"SEÑORA NOTARIA:** En el registro de
4 escrituras públicas a su cargo sírvase autorizar una de
5 CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
6 CONSULTOSA CIA. LTDA., que se sujeta al tenor de las
7 siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OTORGANTES.-**
8 Comparecen a otorgar este instrumento, por una parte el señor
9 GUSTAVO ADOLFO CEPEDA ALVARADO y su cónyuge señora
10 DAYSE DEL CONSUELO SOLIS BLACIO quien con su firma en
11 este instrumento consiente y autoriza expresamente la cesión
12 de participaciones que efectúa EL CEDENTE; y, por otra parte
13 el señor RAFAEL IVÁN CEPEDA ALVARADO, en adelante EL
14 CESIONARIO. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a)
15 CONSULTOSA CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública
16 otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, abogado
17 Cesario Leonidas Condo Chiriboga, el trece de abril de dos mil
18 cuatro, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el
19 diecinueve de octubre de dos mil cuatro; b) En sesión de Junta
20 General Extraordinaria de Socios de CONSULTOSA CIA.
21 LTDA., celebrada el cuatro de septiembre de dos mil veinte, se
22 resolvió por unanimidad autorizar al socio GUSTAVO ADOLFO
23 CEPEDA ALVARADO ceder doscientas participaciones sociales
24 de propiedad de él, a favor del señor RAFAEL IVÁN CEPEDA
25 ALVARADO, en la forma que se detalla en la cláusula que
26 prosigue, y según consta del certificado extendido por el
27 Gerente General de CONSULTOSA CIA. LTDA., en
28 cumplimiento de la disposición contenida en el artículo ciento



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992375159001
CONSULTOSA CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	19/10/2004
NOMBRE COMERCIAL:	CONSULTOSA CIA. LTDA.	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE CONSULTORIA
ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL
SUPERVISIÓN DE OBRAS CIVILES
ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD
ACTIVIDADES DE ASESORIA EN ELABORACIÓN DE ESTUDIOS ECONÓMICOS
ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TÉCNICA EN ELABORACIÓN DE ESTUDIOS ECONÓMICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

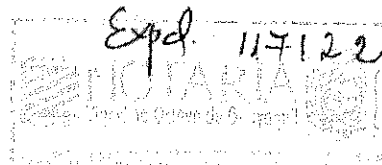
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCIÓN) Calle: JUNÍN Número: 114 Intersección: PANAMA Referencia: FRENTE AL BANCO BOLIVARIANO Edificio: EDIFICIO K-1 Oficina: 6 Celular: 0968844714 Fax: 042561786 Teléfono Trabajo: 042314472 Teléfono Trabajo: 042561786 Email: consultosa@hotmail.com



Código: RIMRUC2015000864451

Fecha: 09/11/2015 15:05:25 PM

Guayaquil, 8 de agosto de 2018



Arriba

Señor Arquitecto
JORGE ENRIQUE LOZANO LAZO
Ciudad. -

Cúmplame en informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **CONSULTOSA CIA. LTDA.** tomó la decisión de elegirlo a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL**, para el lapso de 5 años.

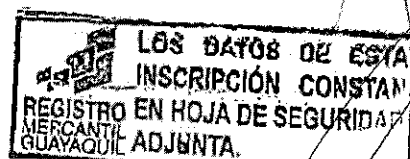
Usted reemplazará en el cargo al Ingeniero Jorge Luis Guerrero Castro, quien, con fecha 5 de febrero de 2018, renunció al cargo y la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios aceptó su renuncia.

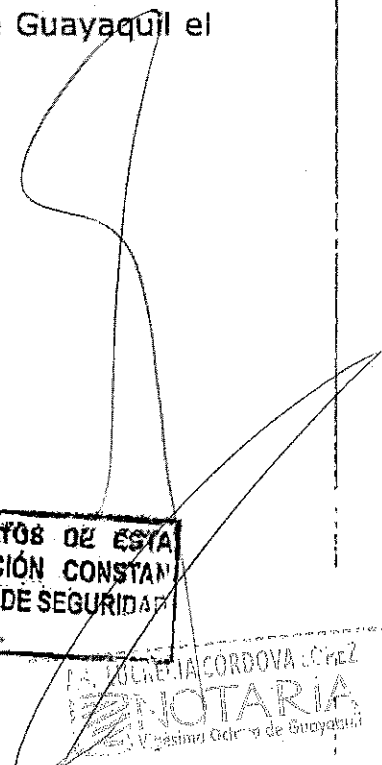
Según los Estatutos Sociales, a usted le tocará ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial, de la Compañía, en forma individual.

La Compañía CONSULTOSA CIA. LTDA., fue constituida por medio de Escritura Pública otorgada ante la el Notario Quinto del cantón Guayaquil, Abogado Cesario Condo Chiriboga, en fecha trece de abril del dos mil cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el diecinueve de octubre del mismo año.

Atentamente,

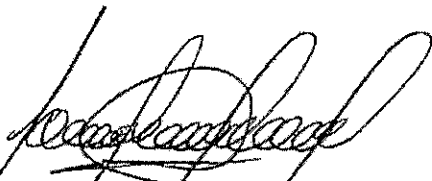

GUSTAVO ADOLFO CEPEDA ALVARADO
PRESIDENTE




LA DOÑA JACQUELINE CORDOVA CHEZ
NOTARIA
Ciudad de Guayaquil

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **CONSULTOSA CIA. LTDA.**, y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.

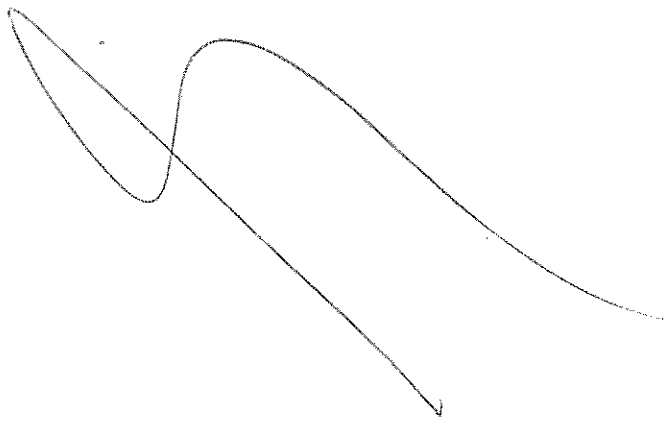
Guayaquil, 8 de agosto de 2018



JORGE ENRIQUE LOZANO LAZO

CC.: 090669188-6

**ESPACIO EN
BLANCO**



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 51.452

FECHA DE REPERTORIO: 10/oct/2018

HORA DE REPERTORIO: 12:12

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Octubre del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **CONSULTOSA CIA. LTDA.**, a favor de **JORGE ENRIQUE LOZANO LAZO**, de fojas 48.777 a 48.780, Registro de Nombramientos número 13.805. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 51452




AB. LANNER COBENA COLORADO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 12 de octubre de 2018

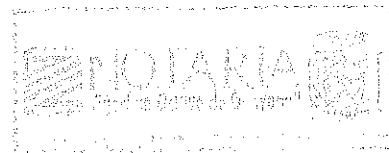
REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este, provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0464200

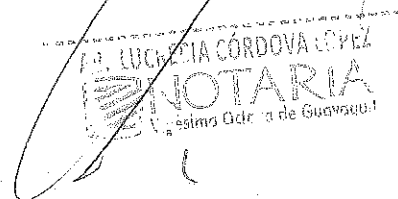
NOTARIA

10 de Octubre de Guayaquil

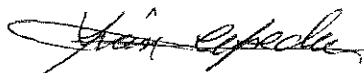


**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA CONSULTOSA CIA. LTDA., CELEBRADA EL 04 DE
SEPTIEMBRE DE 2020.-**

En Guayaquil, a los cuatro días del mes de septiembre de dos mil veinte, a las trece horas, en el local ubicado en Córdova 603 y Mendiburo, piso 3, of. 6, se reunieron los siguientes socios de la compañía **CONSULTOSA CIA. LTDA.:** Rafael Iván Cepeda Alvarado, propietario de 400 participaciones; Gustavo Adolfo Cepeda Alvarado, propietario de 200 participaciones; y, Jorge Enrique Lozano Lazo, propietario de 200 participaciones. Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar cada una. Los socios presentes representan la totalidad del capital pagado de la Compañía y por unanimidad de votos decidieron constituirse en Junta General Extraordinaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre la autorización que solicita el socio, señor Gustavo Adolfo Cepeda Alvarado para ceder el 100% de sus participaciones sociales y adoptar las resoluciones que fueren convenientes y necesarias.- Preside la sesión el titular, señor Gustavo Adolfo Cepeda Alvarado y actúa como Secretario el Gerente General, señor Jorge Enrique Lozano Lazo.- A continuación el Presidente declara instalada la sesión y concede la palabra al señor Jorge Enrique Lozano Lazo, quien manifiesta que el señor Gustavo Adolfo Cepeda Alvarado, solicita que esta Junta General lo autorice a ceder doscientas (200) participaciones sociales de que él es titular, a favor del señor Rafael Iván Cepeda Alvarado. La Junta General, luego de deliberar, por unanimidad de votos resolvió autorizar al señor Gustavo Adolfo Cepeda Alvarado para que ceda y transfiera 200



participaciones a favor del señor Rafael Iván Cepeda Alvarado. Queda autorizado el Gerente General de la compañía para que extienda en esta fecha el certificado que, de conformidad con el artículo 113 de la Ley de Compañía, se requiere formar parte de la escritura de cesión de participaciones. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para efectuar la redacción del Acta, hecho lo cual y con la concurrencia de los mismos socios mencionados al comienzo del acta, se da lectura a la presente la misma que es aprobada y suscrita por todos los asistentes en señal de conformidad.-



RAFAEL IVÁN CEPEDA ALVARADO
SOCIO



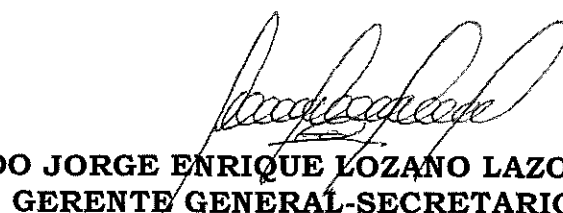
GUSTAVO ADOLFO CEPEDA ALVARADO
SOCIO



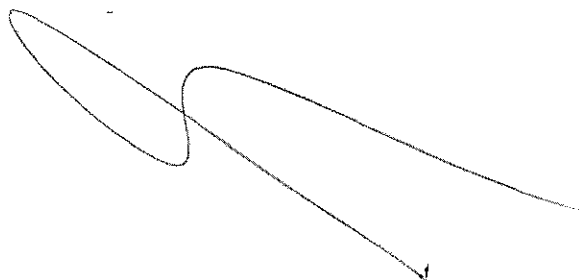
JORGE ENRIQUE LOZANO LAZO
SOCIO

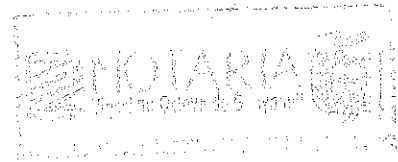


GUSTAVO ADOLFO CEPEDA ALVARADO
PRESIDENTE



JORGE ENRIQUE LOZANO LAZO
GERENTE GENERAL-SECRETARIO





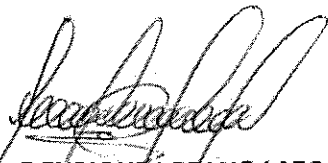
CERTIFICADO

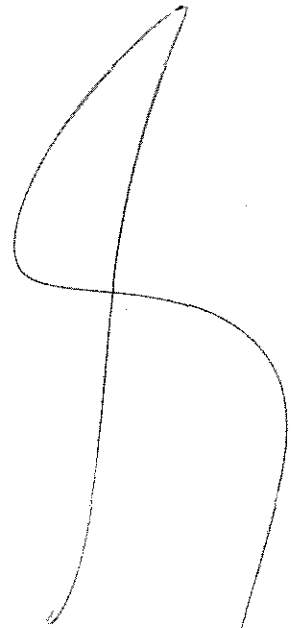
Por medio del presente y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, tengo a bien certificar que, en sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de CONSULTOSA CIA. LTDA., celebrada el 04 de septiembre de 2020, se resolvió por unanimidad de votos autorizar al socio señor GUSTAVO ADOLFO CEPEDA ALVARADO, a ceder 200 participaciones sociales de las que él tiene en el capital de la compañía CONSULTOSA CIA. LTDA., de un valor nominal de UN 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$1.00), cada una, a favor del señor RAFAEL IVÁN CEPEDA ALVARADO.

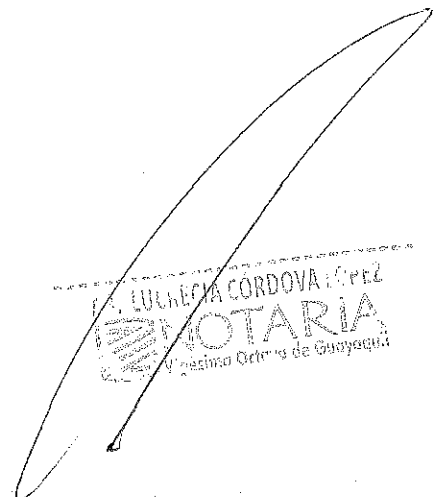
Guayaquil, 04 de septiembre de 2020

Lo certifico,

CONSULTOSA CIA. LTDA.


JORGE ENRIQUE LOZANO LAZO
GERENTE GENERAL




LUCHEA CORDOVA GPEZ
NOTARIA
Venezuela Oficina de Guayaquil



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0908393994

Nombres del ciudadano: CEPEDA ALVARADO GUSTAVO ADOLFO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 20 DE AGOSTO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SOLIS BLACIO DAYSE DEL CONSUELO

Fecha de Matrimonio: 4 DE MARZO DE 1991

Nombres del padre: CEPEDA AMAYA SEGUNDO RAFAEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALVARADO JARAMILLO JULIA ROSA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE MARZO DE 2017

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emisor: KEVIN ANDRES MONCAYO ZAMBRANO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 28 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

N° de certificado: 201-342-15250



201-342-15250

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
No. 070212756-4

APellidos y Nombres: SOLIS BLACIO DAYSE DEL CONSUELO

Lugar de Nacimiento: EL ORO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: F

Estado Civil: CASADA

Conyugue: GUSTAVO ADOLFO CEPEDA ALVARADO

Fecha de Nacimiento: 1966-03-17

Provincia: EL ORO

Cantón: MACHALA

Parroquia: LA PROVIDENCIA

Zona: 1

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ING. GESTIEMPRESARIAL

V4443V2242

APellidos y Nombres del Padre: SOLIS ESPINOZA MARCO ANTONIO

APellidos y Nombres de la Madre: BLACIO FLOR

Lugar y Fecha de Expedición: MACHALA, 2013-07-08

Fecha de Expiración: 2023-07-08

Director General: [Firma]

Firma del Ciudadano: [Firma]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0071 F
JUNTA No.

0071 - 081
CERTIFICADO No.

0702127564
CEDULA No.

SOLIS BLACIO DAYSE DEL CONSUELO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: EL ORO

CANTÓN: MACHALA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

PARROQUIA: LA PROVIDENCIA

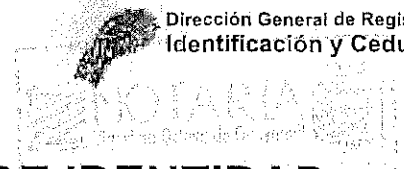
ZONA: 1

EL ORO
MARCH 24, 2019

EL ORO
MARCH 24, 2019

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JRV

LA CULRECA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Cristina Ochoa de Guayaquil



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0702127564

Nombres del ciudadano: SOLIS BLACIO DAYSE DEL CONSUELO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 17 DE MARZO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.GEST.EMPRESARIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CEPEDA ALVARADO GUSTAVO ADOLFO

Fecha de Matrimonio: 4 DE MARZO DE 1991

Nombres del padre: SOLIS ESPINOZA MARCO ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BLACIO FLOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE JULIO DE 2013

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emisor: KEVIN ANDRES MONCAYO ZAMBRANO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 28 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 208-342-15275



208-342-15275

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CEPEDA ALVARADO
RAFAEL IVAN
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO (CONCEPCION)
FECHA DE NACIMIENTO 1960-06-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
ANA DENICE
CRUZ PAREDES

Nº 090637094-5



18/09/2019 09:13:57 27 005

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

V434414222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEPEDA AMAYA SEGUNDO RAFAEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALVARADO JARAMILLO JULIA ROSA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO
2019-09-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-09-26



000615503

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEBULADOR

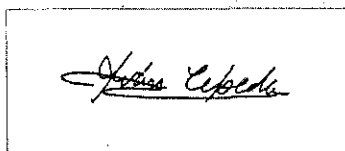
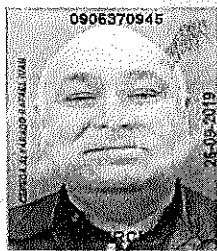
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 MARZO 2019
0083 M
0083 - 312
0906370945
CEPEDA ALVARADO RAFAEL IVAN
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: GUAYAQUIL
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PARROQUIA: XIMENA
ZONA 1



ALDO GARCIA CORDOVA CPEZ
NOTARIA
Calle 10 de Guayaquil



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0906370945

Nombres del ciudadano: CEPEDA ALVARADO RAFAEL IVAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 6 DE JUNIO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CRUZ PAREDES ANA DENICE

Fecha de Matrimonio: 12 DE OCTUBRE DE 2017

Nombres del padre: CEPEDA AMAYA SEGUNDO RAFAEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALVARADO JARAMILLO JULIA ROSA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020

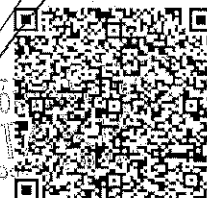
Emisor: KEVIN ANDRES MONCAYO ZAMBRANO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 26 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 202-342-15297



202-342-15297

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



1 trece de la Ley de Compañías, que se agrega para formar parte
2 de este instrumento, habiéndose en esa misma sesión aceptado
3 al CESIONARIO mencionado como nuevo socio de LA
4 COMPAÑÍA. **CLÁUSULA TERCERA: OBJETO.-** Sobre la base
5 de los antecedentes expuestos en la cláusula que antecede, EL
6 CEDENTE, señor GUSTAVO ADOLFO CEPEDA ALVARADO,
7 debidamente autorizado por su cónyuge, cede a título de
8 compraventa doscientas participaciones sociales de las que es
9 titular en el capital social de CONSULTOSA CIA. LTDA., con
10 todos los derechos y créditos inherentes a las mismas hasta la
11 presente fecha, a favor del CESIONARIO, señor RAFAEL IVÁN
12 CEPEDA ALVARADO, quien acepta expresamente la referida
13 cesión. **CLÁUSULA CUARTA: TÉRMINOS Y CONDICIONES.-**
14 a) Precio: Las partes declaran de modo expreso que el precio
15 pactado por la compraventa de las participaciones que se ceden
16 en virtud de este instrumento, es equivalente a su valor
17 nominal, esto es, la suma de Doscientos dólares de los Estados
18 Unidos de América, se encuentra íntegramente pagado, por lo
19 que EL CEDENTE no tiene reclamo alguno que hacer contra
20 EL CESIONARIO, por esta causa. b) Tanto EL CEDENTE como
21 EL CESIONARIO declaran ser de nacionalidad ecuatoriana. c)
22 Gastos: Los gastos que se ocasionen por las cesiones
23 contenidas en este instrumento serán de cargo del
24 CESIONARIO. Agregue usted, señora Notaria las cláusulas de
25 estilo para la validez de este instrumento. **Firma) Abogado Carlos**
26 **Andrade Flores, Matrícula número cero nueve-un mil novecientos**
27 **ochenta y siete-siete del Foro de Abogados del Guayas.- HASTA**
28 **AQUI LA MINUTA.-** En consecuencia los otorgantes se ratifican

LA LUZ
LUCRECIA CORDOVA LPEZ
NOTARIA
Vicepresidenta del Poder Judicial

1 en el contenido de la minuta inserta la que de conformidad
2 con la Ley queda elevada a escritura pública para que surta
3 sus correspondientes efectos legales. Los otorgantes me
4 exhibieron sus respectivos documentos de identificación,
5 comprobando de esta manera la numeración correspondiente.-
6 Leída esta escritura de Cesión de Participaciones de principio
7 a fin, por mí la Notaria en alta voz a los otorgantes, estos la
8 aprobaron y firmaron en unidad de acto conmigo, la Notaria
9 de todo lo cual.- **Doy Fe.**-----

10
11 
12 **GUSTAVO ADOLFO CEPEDA ALVARADO**

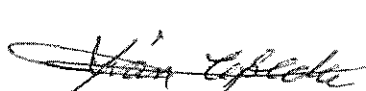
13 **C.C. N° 0908393994**

C.V. N° 0029-180

14
15 
16 **DAYSE DEL CONSUELO SOLIS BLACIO**

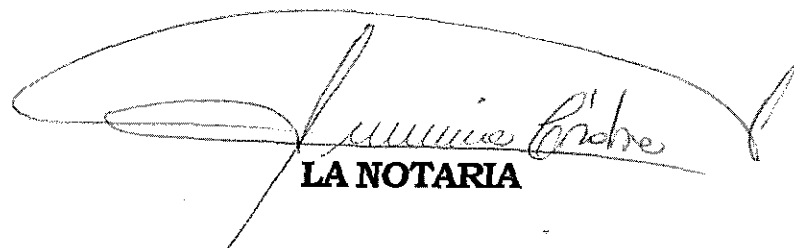
17 **C.C. N° 0702127564**

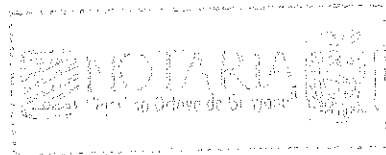
C.V. N° 0071-081

18
19 
20 **RAFAEL IVÁN CEPEDA ALVARADO**

21 **C.C. N° 0906370945**

C.V. N° 0083-312

22
23 
24 **LA NOTARIA**
25
26
27
28



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO** de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE HACEN LOS CÓNYUGES SEÑOR GUSTAVO ADOLFO CEPEDA ALVARADO Y LA SEÑORA DAYSE DEL CONSUELO SOLIS BLACIO, A FAVOR DEL SEÑOR RAFAEL IVÁN CEPEDA ALVARADO**, el mismo que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, veintiuno de Septiembre del dos mil veinte.-

ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ

NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA

DEL CANTÓN GUAYAQUIL



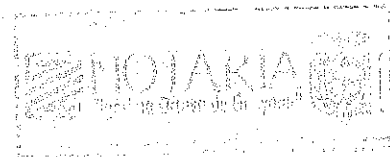
Factura: 002-002-000089687



20200901028P01980

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:		20200901028P01980					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		18 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, (16:24)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CEPEDA ALVARADO GUSTAVO ADOLFO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908393994	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	SOLIS BLACIO DAYSE DEL CONSUELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702127564	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CEPEDA ALVARADO RAFAEL IVAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0906370945	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE HACEN LOS CÓNYUGES SEÑOR GUSTAVO ADOLFO CEPEDA ALVARADO Y LA SEÑORA DAYSE DEL CONSUELO SOLIS BLACIO, A FAVOR DEL SEÑOR RAFAEL IVÁN CEPEDA ALVARADO					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		200.00 ✓					

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO: 31.523
FECHA DE REPERTORIO: 28/sep/2020
HORA DE REPERTORIO: 09:05

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintiocho de Septiembre del dos mil veinte queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **CONSULTOSA CIA. LTDA.**, autorizada por la **Ab. Lucrecia Cordova Lopez, Notaria Vigésima Octava de Guayaquil** el día 18 de septiembre del 2020, mediante la cual el **GUSTAVO ADOLFO CEPEDA ALVARADO** con autorización de su cónyuge **Solis Blacio Dayse Del Consuelo** ceden y transfieren (200) participaciones a favor de **RAFAEL IVAN CEPEDA ALVARADO**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas 3.260 a 3.275, Libro Actos y Objetos Mercantiles número 161. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 31523



Guayaquil, 01 de octubre de 2020

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Cedente	No.Participaciones	Cesionario
CEPEDA ALVARADO GUSTAVO ADOLFO	200	CEPEDA ALVARADO RAFAEL IVAN

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0266039



AB. PABLO L. CONDO MACÍAS M. SC.
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Dirección: 9 de Octubre 424 y Córdova, Edif. Gran Pasaje Planta Baja Local C-3.
Teléfonos: 2300372 – 2306155
Email: notaria_5gye@hotmail.com

**AB. PABLO L. CONDO MACÍAS M. SC., NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL:**

RAZÓN: Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA CONSULTOSA CIA. LTDA., celebrada el trece de abril del año dos mil cuatro, ante el Abogado Cesario L. Condo Chiriboga, respecto a que con fecha dieciocho de septiembre del año dos mil veinte se ha celebrado escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE HACEN LOS CÓNYUGES SEÑORES GUSTAVO ADOLFO CEPEDA ALVARADO Y DAYSE DEL CONSUELO SOLIS BLANCO A FAVOR DEL SEÑOR RAFAEL IVAN CEPEDA ALVARADO.- Guayaquil, quince de octubre del dos mil veinte -

Ab. Pablo L. Condo Macías M. Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil





Factura: 001-002-000039637



20200901005000546

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20200901005000546

MATRIZ	
FECHA:	15 DE OCTUBRE DEL 2020, (17:03)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA CONSULTOSA CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-04-2004
NÚMERO DE PROTOCOLO:	219

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CEPEDA ALVARADO RAMIRO FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908391006
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-09-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1980

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

